



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

A QUIEN INTERESE:

Por este medio notifico que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no otorga licencias.

Firmada en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los tres días del mes de febrero del año 2020.



Abogado Jesus Eduardo Bendaña Lainez

Asistente de la Secretaría General

Acuerdo Ejecutivo N° 628-2014 del 10 de noviembre de 2014

Cc: Archivo